EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 39
2023-11-10 01:57:32 777 cm2 $105,355.98 1/3

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Ernestina Godoy se revolcó en su propio lodo

¡Ver para creer!

El reportaje del *NYT* ha destapado la cloaca en la que convirtió la *fiscal carnal* a la fiscalía de la CDMX.

En este espacio he venido documentando **cómo Ernestina, de la mano de Santiago Nieto, inventó un centro de espionaje en el edificio de la calle Márquez Sterling para, políticamente, ir contra Miguel Ángel Mancera.**

Al politizar la justicia persiguieron, injusta e ilegalmente, fabricándoles una carpeta, a 14 personas, y hoy una de ellas está muerta, Arturo Zavala, pues Ernestina y Santiago lo doblaron en la cárcel y murió por la depresión.

El reportaje del *NYT* confirma una vez más que Ernestina Godoy ha utilizado a la fiscalía para fines alejados a la procuración de justicia, para espionaje político y para venganzas personales y por encargo de su exjefa Claudia Sheinbaum.

Espió, entre otros, a Santiago Taboada, Jorge Romero, Santiago Creel, Lilly Téllez, Alesandra Rojo de la Vega, etcétera.

El mismo delito de intervención de comunicaciones privadas del cual acusaron a varios exfuncionarios públicos del sexenio pasado, sin ninguna prueba, sin ningún elemento objetivo, es el mismo delito que ahora ha quedado al descubierto y del cual existen pruebas contundentes que provienen de diferentes fuentes de la misma empresa de telecomunicaciones Telcel y también de miembros del Poder Judicial, que confirman que la fiscal de la Ciudad de México ordenó la intervención de comunicaciones privadas sin que haya mediado una justificación para ello.

El mismo delito por el cual varios exfuncionarios públicos del sexenio pasado estuvieron más de un año en la cárcel, sin pruebas y sin evidencias, con historias fabricadas, es por el que la fiscal y sus subordinados tendrán que rendir cuentas en este sexenio o en el siguiente.

Mientras la fiscalía utilizó recursos para perseguir opositores, encarcelar exfuncionarios públicos inocentes, fabricar carpetas e inventar delitos, y desviaba los recursos de la institución, la fiscal ordenaba la violación de comunicaciones privadas a opositores y hasta a miembros de su partido.

Mientras personas inocentes estaban en la cárcel acusadas de violar comunicaciones privadas sin ninguna prueba, la fiscal Ernestina Godoy firmaba oficios dirigidos a Telcel para exigir la intervención de los celulares de personajes de la política, la sociedad civil y el Poder Judicial.

TEATRO JUDICIAL

Sí, Ernestina, repito, de la mano de Santiago Nieto, tiene presos hace más de año y medio a Nicolás Pineda (ya logró el cambio de medida cautelar), Gustavo Caballero, Roberto Uribe, Arturo Zavala (q.e.p.d.), Noé Torres y Jorge Fragoso, y perseguidos a otros ocho. Los acusaron de intervenir comunicaciones privadas, asociación delictuosa y cohecho, sin una sola prueba.

Todo lo armaron bajo la declaración de un flamante testigo quien **fue destituido por el Consejo de Honor y Justicia de la entonces procuraduría, en marzo de 2014, por haber robado**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

información. Sí, leyeron bien, por haber robado información.

Ah, y no está por demás recordar que en diciembre de 2018 fue cuando se llevó a cabo el operativo mal gestionado en el edificio donde se manipularon y sembraron datos digitales en los equipos de Márquez Sterling; por cierto, **ese operativo, al que asistió Ernestina, se realizó justo a los pocos días de haber tomado posesión el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum.**

PARA DETENER LA PERSECUCIÓN LES OFRECIERON:

Pagar cero pesos de multa y salir de la cárcel si acusaban, sin prueba alguna, a Miguel Ángel Mancera. De lo contrario, pedirían que purgaran 26 años de cárcel y que cada uno pague 40 mdp.

¿Será que a ellos, Ernestina, Santiago y demás secuaces, tras haber incurrido en dichos delitos, les ofrecerán el mismo trato para ser testigos protegidos y ver quién les dio la orden de espiar?

De hecho, en la columna *Ernestina Godoy y Santiago Nieto van de delito en delito*, les documenté lo que Gustavo Caballero, uno de los perseguidos, me dijo: "Uno de los directores generales de la Coordinación General de Políticas Administrativas de Planeación y Organización, que fue creada en el sexenio de Marcelo Ebrard, que me sucedieron en el cargo fue ni más ni menos que Ulises Lara López, el actual vocero de la fiscalía. En su historia inventada aseguran que esa coordinación era en realidad un centro de espionaje; entonces, bajo esa tesis **¿Ulises Lara fue un espía al servicio de la jefa de Gobierno?** Esto lo menciono porque todos los directores generales que me antecedieron y me sucedieron en el cargo fueron llamados a declarar en la carpeta, menos él. Qué raro".

¡Quihúboles!

Les digo, los carniceros de hoy serán las reses del mañana… aunque en esta historia ¡parece que ya son las reses del hoy!

LA DOBLE CARA…

Mientras crecen las denuncias por delitos de alto impacto en la Ciudad de México, los feminicidios, los homicidios y las denuncias no son atendidas, los funcionarios de la fiscalía capitalina pasan su tiempo escuchando conversaciones privadas de opositores.

Mientras la fiscal Ernestina Godoy se tapa un oído para no escuchar a las víctimas de la corrupción que existe en la fiscalía y de los delitos y carpetas fabricadas que ha inventado, se pone el audífono en el otro oído para escuchar las conversaciones privadas de personajes políticos.

Mientras la fiscal busca y se aferra a su ratificación y les pide a los partidos políticos que la ratifiquen, los espía y viola sus comunicaciones privadas.

Qué nervios. Su comparecencia en el Congreso de la CDMX, programada para el lunes, estará muy interesante, por decir lo menos.

En teoría, la votación en el pleno para ratificarla sería el próximo jueves 16 de noviembre y tanto el PAN como el PRI y el PRD ya salieron públicamente a decir que votarán en contra, y ellos tienen los votos, junto con MC, para evitar la tragedia.

NO COMETAMOS EL ERROR DE RATIFICAR A UNA CRIMINAL

Ah, y cómo dejar de señalar… **Jorge Nader, por ella dilapidaste tu prestigio… ¡Enhorabuena!**

Si quieren saber y leer todo lo que han pasado los perseguidos del teatro judicial de Márquez Sterling, pueden consultar las siguientes columnas:

-Nicolás Pineda, 454 días preso político por Santiago Nieto
-Los delitos fabricados por Ernestina Godoy y Santiago Nieto se desmoronan
-La cola de Ernestina Godoy crece por minuto
-Ernestina Godoy, Arturo Zavala falleció ayer víctima de tu persecución
-Ernestina Godoy y Santiago Nieto van de delito en delito

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTOARTE: OSCAR CASTRO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.